

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 436-2022/UCV.

Lima, 26 de agosto de 2022.

VISTA: la comunicación que remite el Dr. Jorge Ernesto Torres Obleas, a cargo de la Dirección de UCV Virtual de la Universidad César Vallejo, en la cual solicita que complementariamente a la Resolución de Gerencia General N° 392-2022/UCV, donde se aprueba el esquema de costos del proceso de migración de los estudiantes que en el semestre académico 2022-I estuvieron matriculados en el programa de Posgrado en la modalidad A Distancia y en el semestre académico 2022-II se matriculen en las modalidades de Presencial o Semipresencial; se incluya a los estudiantes del programa de Doctorado en Comunicación Social, extendiendo la aplicación de las disposiciones señaladas en la referida resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Cesar Vallejo, comprometida con brindar una formación académica profesional a la comunidad en general, ofrece diversas alternativas para que puedan cumplir sus aspiraciones personales y de esa forma contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

Que la Universidad, en aplicación de las normas vigentes a la fecha, implementó en el semestre académico 2022-I la formación académica en la modalidad A Distancia, con una importante acogida por parte de estudiantes que tuvieron la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad; sin embargo, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 076- 2022-MINEDU y complementariamente con la Resolución Viceministerial N° 094- 2022-MINEDU, de fecha 26 de julio del presente, se dispone que las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornen a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022; en tal sentido, dichos estudiantes podrán acogerse a un cambio de modalidad para continuar con su formación académica.

Que la Universidad, ha implementado un programa para que los estudiantes que estando en la modalidad A Distancia y decidan no acogerse al cambio a la modalidad Presencial o Semipresencial para el semestre 2022-II, puedan solicitar la devolución de los importes pagados en el proceso; para tal efecto, con fecha 22 de julio del presente se emite la Resolución de Gerencia General N° 374-2022/UCV que aprueba la devolución de todos los importes pagados por los estudiantes registrados en los programas de Pregrado y Posgrado en la modalidad A Distancia en el semestre académico 2022-I, incluidos aquellos que realizaron reserva de matrícula.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 392-2022/UCV, se aprueba el esquema de costos y beneficios para el proceso de migración de los estudiantes que en el semestre académico 2022 I estuvieron matriculados en el programa de Posgrado en la modalidad A Distancia y en el semestre académico 2022 II se matriculen en las modalidades de Presencial o Semipresencial.

Que el Dr. Jorge Ernesto Torres Obleas, a cargo de la Dirección de UCV Virtual, solicita se incluya a los estudiantes del programa de Doctorado en Comunicación Social, en los alcances de la Resolución de Gerencia General N° 392-2022/UCV, extendiendo la aplicación de las disposiciones señaladas en la referida resolución.

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales y con cargo a dar cuenta a la Junta General de Accionistas, ha revisado la solicitud de la Dirección de UCV Virtual y determina que es procedente, por lo que autoriza y aprueba se emita la respectiva resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR en favor de los estudiantes matriculados del programa de Posgrado de Doctorado en Comunicación Social, en la modalidad A Distancia, en el semestre académico 2022 I, y que en la matrícula del semestre académico 2022-II se acojan al proceso de migración a la modalidad Presencial; un esquema de costos en las pensiones equivalente al que tuvieron en la modalidad A Distancia; de acuerdo al siguiente cuadro:

Esquema para estudiantes del programa de Posgrado de Doctorado en Ciencias de la Comunicación que migren a la modalidad Presencial en el campus de Trujillo:

Programa	Modalidad A Distancia	Modalidad Presencial
	Cat. 1(*)	Cat. B Trujillo
DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	S/ 600	S/ 500

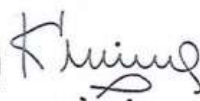
Cat. 1(*) - Categoría Única en la Modalidad A Distancia

Art. 2º.- PRECISAR que las demás disposiciones que se señalan en la Resolución de Gerencia General N° 392-2022/UCV se aplican para este grupo de estudiantes.

Art. 3º.- DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Art. 4º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO